



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/66
28 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima séptima reunión
Montreal, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: UGANDA

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUMA y ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Uganda

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	68 ^a	35% en 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2015	0,0 (toneladas PAO)
--	-----------	---------------------

(III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2015	
Sustancias químicas	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-123				0	0				0
HCFC-124				0	0				0
HCFC-141b				0	0				0
HCFC-142b				0	0				0
HCFC-22				0	0				0

(IV) DATOS SOBRE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base 2009 - 2010:	0,2	Punto de partida para las reducciones cumulativas sostenidas:	
		0,2	
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,07	Restante:	0,13

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Financiamiento (\$EUA)	26 555	0,0	0,0	0,0	23 165	49 720
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Financiamiento (\$EUA)	43 600	0	0	0	0	43 600

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n.c.	0,2	0,2	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,13	n.c.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.c.	0,2	0,2	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,13	n.c.
Financiamiento convenido (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	40 500	0	0	0	23 500	0	0	0	20 500	84 500
		Gastos de apoyo	5 265	0	0	0	3 055	0	0	0	2 665	10 985
	ONUDI	Costos del proyecto	40 000	0	0	0	40 000	0	0	0	0	80 000
		Gastos de apoyo	3 600	0	0	0	3 600	0	0	0	0	7 200
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		80 500	0	0	0	0	0	0	0	0	80 500
	Gastos de apoyo		8 865	0	0	0	0	0	0	0	0	8 865
Total de fondos pedidos para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto						63 500					63 500
	Gastos de apoyo						6 655					6 655

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Uganda, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó a la 77ª reunión una solicitud para financiar el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC¹, por un costo total de 700 155 \$EUA, que consiste en 23 500 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 3 055 \$EUA, para el PNUMA, y de 40 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 3 600 \$EUA, para la ONUDI. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC y el plan de ejecución del tramo para 2017-2020.

Informe sobre el consumo de los HCFC

Consumo de los HCFC

2. El Gobierno de Uganda notificó un consumo de 0 toneladas PAO desde 2013, tal como figura en el cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Uganda (datos de 2011-2015, en virtud del Artículo 7)

HCFC-22	2011	2012	2013	2014	2015	Nivel básico
Toneladas métricas	2,24	0,89	0,00	0,00	0,00	3,64
Toneladas PAO	0,12	0,05	0,00	0,00	0,00	0,2

3. La cantidad de HCFC-22 que se recupera y recicla ha sido suficiente para realizar el servicio y el mantenimiento de los equipos en base a HCFC-22. Además, en Uganda se utilizan cada vez más productos alternativos libres de HCFC (p.ej., amoníaco, isobutano).

Informe de verificación

4. El informe de verificación confirmó que el Gobierno aplica un sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas para las importaciones y exportaciones de los HCFC, y que el consumo total de HCFC para 2015 fue de 0 toneladas PAO. Uganda cuenta con un sistema de concesión de licencias y de cuotas vigente para los HCFC, administrado por la Dependencia Nacional del Ozono (NOU) con arreglo a la Autoridad Nacional de Ordenación del Medio Ambiente (NEMA), que ha asegurado su cumplimiento del Protocolo de Montreal. La NEMA es el organismo principal para coordinar la aplicación de las actividades del Protocolo de Montreal.

Informe de ejecución del Programa de país

5. El gobierno de Uganda informó los datos del sector de consumo de los HCFC en el Informe de ejecución del programa de país de 2015, que coinciden con los datos informados bajo el Artículo 7.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

6. Las reglamentaciones nacionales sobre medio ambiente se aplican a las importaciones y exportaciones de sustancias que agotan el ozono (SAO) y de equipos a base de SAO, y en ellas se prevé un sistema de concesión de licencias para todas las SAO.

¹ De conformidad con la carta del 3 de octubre de 2016 de la Autoridad Nacional de Ordenación del Medio Ambiente (NEMA) de Uganda a la Secretaría.

Sector de prestación de servicios de refrigeración

7. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- (a) Revisión del programa de capacitación de la escuela de Aduanas para incluir módulos sobre el ozono, y formación de cinco funcionarios de Aduanas recién contratados;
- (b) Capacitación de 12 funcionarios de aduanas y agentes del orden sobre la aplicación y el cumplimiento de los reglamentos sobre SAO, así como las técnicas para prevenir el comercio ilícito;
- (c) Reunión sobre el Protocolo de Montreal y reglamentos nacionales sobre SAO con el Organismo de Ingresos de Uganda para hacer cumplir los controles de importación y el sistema de concesión de licencias;
- (d) Fortalecimiento de seis centros vocacionales, la Universidad de Kyambogo y la Asociación Nacional para la Refrigeración y Aire Acondicionado (UNARA), mediante el suministro de herramientas de servicio (p.ej., máquinas de recuperación de refrigerantes, bombas de vacío, detectores electrónicos portátiles de fugas, manómetros de servicio y otras herramientas) para actualizar el equipamiento de dichos centros, y la adquisición de un identificador de refrigerantes para la NOU;
- (e) Taller de formación de instructores, de dos días de duración, sobre buenas prácticas de servicio y técnicas de retroadaptación para las tecnologías de hidrocarburos (HC); y suministro de juegos de herramientas (p.ej., tubos de carga, tubo de escape de refrigerantes para hidrocarburos, cortadora de tubos capilares) para impartir buenas prácticas de servicio a 18 técnicos; y
- (f) Reuniones con la UNARA para poner en práctica el código de conducta para técnicos, a fin de iniciar el proceso de certificación de técnicos, crear una bases de datos de técnicos y efectuar una evaluación de la capacidad de la institución que impartirá la capacitación de los técnicos.

Dependencia de ejecución y monitorización de proyectos

8. La NOU coordina, supervisa, controla y evalúa la ejecución de todas las actividades con arreglo al Plan de gestión de eliminación de HCFC. Se contrató a un asesor para ayudar al equipo de la NOU a dar un seguimiento eficaz a la aplicación de todas las actividades de gestión de eliminación de HCFC y reunir datos precisos.

Nivel de desembolso de los fondos

9. Al mes de septiembre de 2016, de los 80 500 \$EUA aprobados hasta la fecha (40 500 \$EUA para el PNUMA y el 40 000 \$EUA para la ONUDI), se habían desembolsado 62 000 \$EUA (77%) (22 000 \$EUA para el PNUMA y 40 000 \$EUA para la ONUDI). El saldo de 18 500 \$EUA se desembolsará en 2017.

Plan de ejecución para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

10. Se llevarán a cabo las actividades siguientes:
- (a) Realización de dos talleres de formación para capacitar a otros 30 funcionarios de aduanas y agentes del orden sobre reglamentación de SAO y otras leyes pertinentes para asegurar la aplicación eficaz (PNUMA) (8 000 \$EUA);
 - (b) Realización de un taller para evaluar y revisar el programa de estudios, con el objeto de integrar los materiales de estudio relativos a los nuevos refrigerantes que se incorporan al mercado local, y capacitación de otros 100 técnicos en refrigeración sobre buenas prácticas en la prestación de servicios de refrigeración (PNUMA) (10 500 \$EUA);
 - (c) Adquisición de una unidad de recuperación de refrigerantes que se instalará en la Universidad de Kyambogo y seis juegos de herramientas (incluido las unidades de recuperación, detectores de fugas, bombas de vacío y calibradores) para los centros de capacitación sobre refrigeración, y creación de un programa de incentivos para la reducción del consumo de HCFC para los usuarios finales de sistemas de refrigeración comerciales e industriales (ONUDI) (40 000 \$EUA); y
 - (d) Continuación de la coordinación, evaluación y presentación de informes sobre la aplicación de todas las actividades del plan de gestión de eliminación de HCFC (PNUMA) (5 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC*Marco jurídico*

11. De conformidad con la decisión 63/17, Uganda confirma que está aplicando un sistema de concesión de licencias y cuotas para la importación de los HCFC y que dicho sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del plan de eliminación de los HCFC. La cuota expedida para 2016 es de 0,1 toneladas PAO.

Sector de servicios de equipos de refrigeración

12. El Gobierno de Uganda fomenta el uso de refrigerante naturales y otras tecnologías alternativas viables que tienen un alto nivel de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico. La Secretaría pidió aclaración sobre si en el país se utilizan solo refrigerantes inflamables con bajo potencial de calentamiento atmosférico. El PNUMA explicó que en el sector de refrigeración y aire acondicionado de Uganda se utilizan equipos a base de HFC y otros equipos de alternativa con bajo potencial de calentamiento atmosférico. En las afueras de la ciudad de Kampala existe una planta de armado de refrigeradores y congeladores domésticos y comerciales que depende íntegramente de R-600a.

13. Tras la solicitud de aclaración, el PNUMA explicó que el Gobierno no fomenta la retroadaptación de equipos que utilizan refrigerantes a base de HC y es consciente de las decisiones de Comité Ejecutivo

sobre la retroadaptación²; la capacitación de técnicos en la manipulación segura de equipos a base de HC se lleva a cabo con el objetivo de garantizar el funcionamiento seguro durante la instalación, el servicio y mantenimiento de equipos a base de HC.

14. El PNUMA aclaró además que el Gobierno está formulando un sistema de certificación y directrices estándar para el uso de refrigerantes inflamables en equipos nuevos y existentes. Se prevé que el proceso concluya durante la aplicación del segundo tramo. Mediante una combinación de capacitación y divulgación de información, el Gobierno supervisa y controla el uso seguro de HC para el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

15. Tras una solicitud de aclaración sobre la disponibilidad de HCFC-22 para el servicio y mantenimiento de equipos, el PNUMA mencionó que casi todos los HCFC-22 que se cargan en los equipos se recuperan y reciclan; además, hay suficientes reservas de HCFC-22 de años anteriores, por lo que los requisitos de servicio y mantenimiento pueden atenderse en el país. Por otra parte, mediante programas de capacitación se fomentará la recuperación de HCFC-22 que pueden obtenerse de los equipos. El país prevé que, de ser necesario, se importarán pequeñas cantidades de HCFC-22 para mantener el sector de servicio y mantenimiento.

Conclusión

16. El consumo de HCFC en Uganda fue de 0 toneladas PAO. El Gobierno de Uganda logró avances en las actividades aprobadas con arreglo al primer tramo, incluida la capacitación de técnicos y la distribución de equipos para fortalecer la infraestructura de formación de las instituciones técnicas. Además, el Gobierno cuenta con un sistema de concesión de licencias y cuotas vigente para los HCFC. El desembolso de fondos asciende al 77% de la financiación aprobada para el primer tramo. El informe de verificación ha confirmado que Uganda ha cumplido las metas del Protocolo de Montreal y el funcionamiento del sistema de concesiones de licencias y cuotas para los HCFC en el país.

RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (HPMP) en Uganda. Recomienda además aprobar en general el segundo tramo de la etapa I de dicho plan y el correspondiente plan de ejecución del tramo para el período 2017-2020, cuyos gastos de apoyo conexos al nivel de financiación que se indica en el cuadro siguiente, a condición de que si Uganda decidiera realizar la retroadaptación y el servicio y mantenimiento asociados para refrigerantes inflamables y tóxicos en equipos de refrigeración y aire acondicionado diseñados originalmente para las sustancias no inflamables, lo debería hacer asumiendo todas las responsabilidades y riesgos conexos y sólo de acuerdo con las normas y protocolos pertinentes:

	Título del proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	23 500	3 055	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	40 000	3 600	ONUDI

² Decisiones 72/17 y 73/34